

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2019-00753.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado **resuelve:**

Corregir el auto de fecha 14 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que el radicado de aquel corresponde al No. 2019-00753 y no como allí se indicó (2019-00754).

En lo demás, el citado proveído permanecerá incólume.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe4b6a5811c179691c395d3a13099242728232736996e2499ef664ea32a8ebc3**

Documento generado en 16/11/2023 04:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Esta providencia se notificó por estado No. 139 de 17 de noviembre de 2023.